



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION ACCESO SEDE SAN JOSE" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 22 de Mayo del 2014.

DECRETO: N° 2.344 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162 de 04.12.2013.
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas., por la suma de \$18.000.000.-
9. D.A N° 0315 de 21.01.2014, Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública ID 2693-3-LE14.
10. Acta de Apertura de fecha 25.02.2014.
11. Informe N° 2 de fecha 26.02.2014, emitido por la comisión de evaluación licitación pública proyecto "Construcción Acceso Sede San Jose" comuna de Algarrobo.
12. D.A N° 0967 de fecha 26.02.2014 Adjudica Licitación Pública proyecto "Construcción Acceso Sede San Jose" comuna de Algarrobo.
13. D.A N° 1.691 de fecha 07.04.2014, Aprueba Contrato de Adjudicación "Construcción Acceso Sede San Jose".
14. Carta Empresa Ksolutions Ltda, de fecha 25.04.2014, solicita aumento de plazo por 5 días corridos.
15. Oficio N° 333 de fecha 02.05.2014, de la Dirección de Obras Municipal, solicita aumento de plazo por 5 días corridos "Construcción Acceso Sede San Jose".
16. D.A N° 2.053 de fecha 02.05.2014, Autoriza aumento de plazo "Construcción Acceso Sede San Jose".

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que a la Dirección de Obras Municipal le corresponde "dirigir las construcción que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

1. Designa Comisión de Recepción Provisoria para proyecto **"CONSTRUCCION ACCESO SEDE SAN JOSE"** a los siguientes funcionarios:
 - Director de Obras Municipal
 - Sr. Mauricio Real Ayala ITO – Dirección de Obras.
 - Sr. Roberto Berrios Hernández Ingeniero Constructor – Dirección de Obras.

Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto N° 728 de fecha 11.02.2014 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



DOG/RMCV/PMP/MART/RMCV/jmm.

DISTRIBUCION:

- > Interesado (1)
- > Adm y Finanzas (1)
- > Jurídico (1)
- > SECPLA (1)
- > Dirección de Obras (1)
- > Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 26 MAYO 2014
HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 27 MAYO 2014
HORA